



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Nº de expediente: EJE-078-2020

**Suministro de switches para el proyecto de
ampliación del sistema de gestión de colas de
Osakidetza**

Pliego de Condiciones Técnicas

Septiembre de 2020

Este documento es propiedad de Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	22/09/2020	Versión inicial	Maribel Ugarte	Aritza Iratzagorria

Indice

1	Introducción	4
2	Objeto y alcance del contrato	5
2.1	Ámbito.....	5
2.2	Alcance.....	5
2.2.1	Suministros y soporte oficial de fabricante	5

1 Introducción

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- ❑ Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- ❑ Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- ❑ Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- ❑ Aportando valor añadido.
- ❑ Proporcionando soluciones competitivas.
- ❑ Transmitiendo confianza a sus clientes.
- ❑ Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

2 Objeto y alcance del contrato

El objeto del presente expediente es dotar a Osakidetza de switches para ampliar el sistema de gestión de colas en nuevos centros, edificios o zonas determinadas. Los equipos a adquirir deben ser de los mismos fabricantes que ya se disponen en los centros para evitar: incompatibilidades con el resto del parque, adaptar las configuraciones de un fabricante a otro ya que supondría un retraso en el tiempo de implantación y mayor dedicación del equipo técnico, y falta de homogeneidad que implicaría una complejidad grave en la gestión multifabricante por centro.

EJIE dispone de soportes adicionales denominados de segundo nivel que serán los encargados de la instalación de los equipos en las diferentes ubicaciones, la realización de las pruebas y aceptación de la solución.

2.1 Ámbito

En la actualidad Osakidetza tiene instalado y en funcionamiento el sistema de colas en diferentes centros. El sistema de colas se utiliza para la gestión de los flujos de pacientes que acuden a consultas: turnos, tiempo de espera, y avisos para ser atendidos en consulta. Para ello se utilizan tótems que permitan que el paciente se identifique a su llegada al centro, pantallas informativas que permitan gestionar el flujo de pacientes dentro del edificio y en las salas de espera, y elementos que permitan la impresión por parte del usuario de los documentos necesarios. Todos estos elementos que conforman el sistema de gestión de colas precisan de conectividad de red.

Osakidetza ha considerado necesario continuar con dicha implantación en nuevos centros, edificios o zonas determinadas de las diferentes Organizaciones de Servicios.

2.2 Alcance

Se solicita la presentación de una oferta en respuesta a este pliego para la adquisición del equipamiento que se detalla a continuación.

2.2.1 Suministros y soporte oficial de fabricante

Todos los elementos a suministrar deben contar con las licencias de producto necesarias para su puesta en marcha, así como con los cables de alimentación y kits de enrackado que precisen para su instalación. El material debe de entregarse en EJIE y en el precio debe incluirse los costes de logística o entrega.

Es requisito que a fecha de presentación de ofertas todos los elementos ofertados se encuentren en activo en el ciclo de vida de producto del fabricante, por lo que no se podrán ofertar elementos para los cuales ya haya prevista fecha de fin de ventas, y se garantizará que no entrarán fuera de soporte al menos en los cinco años siguientes a la fecha de presentación de la oferta.

Los equipos deben suministrarse a través del canal autorizado de venta del fabricante de los mismos y en ningún caso deben ser elementos refurbished.

Asimismo, los equipos se deben suministrar con su soporte oficial de fabricante para partners certificados, que permita al adjudicatario la apertura de casos al fabricante para resolución de problemas y consultas, y la opción de reemplazo y sustitución hardware de equipos averiados. El servicio contratado al fabricante permitirá disponer de equipos de repuesto en horario 8x5xNBD.

Tras revisar las necesidades de ampliación, estimación facilitada por Osakidetza, del sistema de gestión de colas, hemos detectado el cumplimiento de estas necesidades por parte de este equipamiento:

- ❑ 135 switches Cisco modelo C9200-48P-E con los elementos que se detallan en las tablas del apartado 2.2.1.1. del presente pliego de condiciones técnicas.
- ❑ 40 switches Aruba 2930M referencia JL322A con los elementos que se detallan en las tablas del apartado 2.2.1.1. del presente pliego de condiciones técnicas.
- ❑ 5 switches Alcatel modelo OS6450-P48X con los elementos que se detallan en las tablas del apartado 2.2.1.1. del presente pliego de condiciones técnicas.
- ❑ Todos los equipos se deben suministrar con un soporte oficial de fabricante de un año y como mínimo la opción de reemplazo y sustitución hardware NBD (Next Business Day). Asimismo, se deberá contemplar la gestión de contratos de mantenimiento con el fabricante, para ello la adjudicataria deberá disponer del contrato de soporte necesario para abrir una incidencia al fabricante y agilizar mediante las pruebas oportunas la autorización del RMA.

La contratación de los soportes oficiales de fabricante de los equipos objeto del contrato se detalla en las tablas del apartado 2.2.1.1. del presente pliego de condiciones técnicas.

La adjudicataria dispondrá de los acuerdos y contratos de soporte y mantenimiento necesarios con el fabricante, de los cuales aportará los correspondientes certificados del fabricante donde se especificará el detalle de base instalada cubierta. Todas las renovaciones y mantenimientos deberán ser oficiales y estar garantizadas por los respectivos fabricantes.

- ❑ Los licitadores deberán indicar la garantía de los equipos y elementos propuestos, indicando si los equipos cuentan con garantía de por vida por parte del fabricante (se entiende de por vida, el tiempo de vida marcado y publicado por el fabricante) o en caso contrario especificar la duración de la garantía. Los plazos de las garantías deberán ser efectivos a partir de la fecha de entrega del material en EJIE.

La garantía deberá venir certificada directamente por fabricante, y la adjudicataria será la encargada de gestionar la garantía con el fabricante de los nuevos equipos suministrados. En este sentido, la adjudicataria se compromete a facilitar a EJIE los datos y procedimientos necesarios para llevar a cabo la gestión de la garantía durante su vigencia.

El adjudicatario proporcionará los datos de contacto de los canales habituales (correo, web y/o teléfono), y procedimientos tanto para la gestión de contratos de mantenimiento con el fabricante como para la gestión de las garantías con el fabricante. Cumplimentar el apartado medios materiales del anexo II incluido en el pliego de condiciones particulares con la información relativa al flujo y canales de comunicación.

2.2.1.1 Desglose equipamiento compra inicial

Para cumplir el objeto del contrato, el adjudicatario deberá suministrar en la compra inicial el equipamiento especificado a continuación:

Equipamiento Cisco:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT. INICIAL
C9200-48P-E + gestión garantía	Catalyst 9200 48-port PoE+, Network Essentials + Gestión de Garantía LLW	135
CON-PSRT-C92048PE + gestión soporte fabricante	PRTNR SS 8X5XNBD Catalyst 9200 48-port PoE+, Network Esse (1Y) + Gestión de Soporte Correctivo 1Y	135
C9200-NW-E-48	C9200 Network Essentials, 48-port license	135
PWR-C5-BLANK	Config 5 Power Supply Blank	135
CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable	135
C9200-NM-NONE	No Network Module Selected	135
C9200-DNA-E-48	C9200 Cisco DNA Essentials, 48-Port Term Licenses	135
C9200-DNA-E-48-3Y	C9200 Cisco DNA Essentials, 48-port - 3 Year Term License	135
NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	135
PWR-C6-1KWAC=	1KW AC Config 6 Power Supply	20
CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable	20
C9200-NM-4X=	Catalyst 9200 4 x 10G Network Module	20
C9200-STACK-KIT=	Cisco Catalyst 9200 Stack Module	20
C9200-STACK	Catalyst 9200 Stack Module	20
STACK-T4-50CM=	50CM Type 4 Stacking Cable	20
STACK-T4-3M=	3M Type 4 Stacking Cable	4
SFP-10G-SR=	10GBASE-SR SFP Module	20

Equipamiento Aruba:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT. INICIAL
JL322A + gestión garantía	Aruba 2930M 48G PoE+ 1-slot Switch	40
H1L06A1#WAP + gestión soporte fabricante	HPE 1Y Partner-Branded NBD Support SVC HPE Aruba 2930M 48G PoE Switch Support [for JL322A]	40
JL087A	Aruba X372 54VDC 1050W Power Supply	40
JL087A ABB	INCLUDED: Power Cord - Europe localization	40
JL087A	Aruba X372 54VDC 1050W Power Supply	40
JL087A ABB	INCLUDED: Power Cord - Europe localization	40
JL325A	Aruba 2930M 2-port Stacking Module	10
J9734A	Aruba 2920/2930M 0.5M Stacking Cable	10

J9736A	Aruba 2920/2930M 3m Stacking Cable	2
JL083A	Aruba 3810M/2930M 4SFP+ MACsec Module	10
J9150D	Aruba 10GBase-SR - LC multi-mode	10
JD092B	HPE X130 10G SFP+ LC SR Transceiver	10

□ Equipamiento Alcatel:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL
OS6450-P48X + gestión garantía	OS6450-P48X Gigabit Ethernet 1RU chassis. 48 PoE 10/100/1000 BaseT, 2 fixed SFP+ 1G/10G ports, 1 expansion slot. 10G uplink speed enabled. Includes internal AC PSU, country specific power cord, user manuals access card, mounting HW, RJ-45 to DB-9 adaptor	5
PP1N-OS6450 + gestión soporte fabricante	1YR Partner Support PLUS for OS6450. Any 24/48 port model. Advanced replacement NBD shipment. Please check country availability.	5
OS6450-XNI-U2	Optional 10 Gigabit SFP+ stacking module. Supports 2xSFP+ 10 Gigabit ports. Inserts into the 6450 expansion slot at the rear of the OS6450 chassis. Order stacking cables separately. Uplink mode not supported.	5
SFP-10G-C1M	10 Gigabit direct attached cable (DAC, uplink/stacking) 1m, SFP+	5
SFP-10G-SR	10 Gigabit optical transceiver SFP+). Supports multimode fiber over 850nm wavelength nominal) with an LC connector. Typical reach of 300m	5

A la fecha de formalización del contrato se adquirirá la cantidad inicial de elementos señalada en la columna 'Cant. Inicial'. Durante el periodo de vigencia del contrato se podrán solicitar más unidades de los elementos, según demanda y necesidad de EJIE, al precio unitario de adjudicación pudiendo alcanzar la cantidad total presupuestada.

En todo caso, debe señalarse que la adjudicación y formalización del contrato no supone en modo alguno el derecho del contratista adjudicatario de cobrar el importe total de adjudicación, ya que se trata de un presupuesto con facturación variable en base a las ampliaciones que demande Osakidetza para la implantación del sistema de gestión de colas, aplicando a los mismos los precios unitarios según oferta adjudicada, puesto que se trata de un contrato de tracto sucesivo y así está contemplado en el pliego de condiciones particulares.